



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000514

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2012-MDY

Yura, 20 de setiembre del 2012

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de setiembre del 2012, el Oficio N° 002-LDFY2012, emitido por el presidente de la Comisión de Menores de la Liga Distrital de Fútbol de Yura, el Informe N°98-2012/GDSE-MDY emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la Disponibilidad Presupuestal N°307-2012-GPPR, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 167-2012-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al pedido de apoyo con uniformes deportivos para los equipos participantes de la categoría Sub 12 y Sub 14; Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, según lo establecido en el artículo 82 en su inciso 18 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación deberán de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general.

Que, mediante oficio N° 002-2012-LDFY el presidente de la Comisión de Menores de la Liga Distrital de Yura, solicita apoyo con uniformes deportivos para los equipos participantes en la categoría Sub-12 y Sub-14; uniformes consistentes en camiseta, short y medias, siendo los equipos participantes en total seis clubes deportivos; y teniendo en cuenta el Informe N° 98-2012/GDSE-MDY emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico en la que expresa opinión favorable para efectivizar el apoyo solicitado; dado que según esta gerencia se estaría fomentando las practicas del deporte; precisando que el apoyo consistiría en 108 juegos de implementos deportivos para los 6 clubes deportivos (es decir el total de la Sub-12 y Sub-14) y asimismo ha realizado las cotizaciones debidas, siendo el monto del apoyo la suma de S/. 3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta con 00/100).

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 307-2012-PPR-MDY la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga presupuesto para poder solventar el apoyo solicitado, consistente en la adquisición de uniformes deportivos; hasta por el monto de S/: 3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000513



Que, no obstante la Municipalidad Distrital de Yura mediante Acuerdo de Concejo N° 063-2012-MDY de fecha 16 de agosto del 2012, otorga facultades al despacho de Alcaldía para otorgar apoyos de bienes varios a favor de diversas instituciones públicas (instituciones educativas, salud, clubs deportivos u otras instituciones deportivas o recreativas del distrito), hasta por el monto máximo de S/. 1,000.00 (Mil nuevos soles con 00/100); pero dado los antecedentes del caso en concreto; el apoyo para uniformes deportivos sobrepasa la cantidad autorizada al despacho de alcaldía.

Bajo dicho contexto y estando a la normatividad legal antes citada y al Informe N°167-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR el apoyo solicitado por el presidente de la Comisión de Menores de la Liga Distrital de Fútbol de Yura, apoyo consistente en uniformes deportivos consistente en (camisetas, short y medias), el mismo que asciende hasta por la suma de S/. 3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a los informes presentados.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al despacho de Alcaldía, para la suscripción de toda la documentación necesaria, que permita viabilizar la entrega de lo solicitado.

Artículo 3°.- ENCARGAR, su cumplimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaría General

